

se Corresponda con las expresiones que han mas convenido
 respectivamente al Sr. Provincial del Orden de nro Padre Do
 ningo manifestandole la Decision que ha de emprender la
 Calle Mayor de esta Ciudad donde esta situado el Convento
 de predicadores y lo Inevitable que experimentaba en los
 Bieanos de nro. Sr. que han pasado con el Sr. Prior del convento
 de esta de sien n. Tener en la misma Calle el Estanco
 Casa de Aguilera y Almacén a lencado para Mercado.
 Cuyo drafto se le separa asi endonde se tiene grave ser
 juicio a dha Calle con lo demas y Convento.

La sup. acuerda que la sup. que oforto rehusara p. Reitor de
 la Propos. hecha p. el Sr. D. D. B. B. B. se suspenda Interim
 que se halla con lo Informa que tiene pedido p. su Reitor -
 Vra. en el ayuntamiento Una Pet. de D. Agustin Antonio
 con firmada del Refere. de D. Martin Roiquie en que dice
 que se pida del demas y se pida de las Rentas de Medios por
 sierras y Almoracenia en este mes año en el Sr. D. Martin Roiquie
 que fue unfiado de quiebra y lo que pide se le admita la dha
 Ref. sin quedar obligado afora alguna de las dhas
 cosas que acuerda admitir la Ref. con lo que se que el
 Refere. de Martin Roiquie aplanar a satisf. de esta sup.
 la seguridad y paga de todo el Interim de la dha Ref.
 sin perjuicio en el Interim de las obligaciones y cambore
 non Contrahidas por el lematado y p. de quiebra
 En Interim de la Ciudad de la granja y de nro Sr. D. Martin Roiquie

